

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA Y DE MODIFICACIÓN
DE DETERMINADOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA
GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: GDM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 06.07.2022) y la modificación de determinados términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 60.000.000,- (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Emisora en reunión del 24.06.2022.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 23.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022
PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.